**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. OCHO
REGIONAL INFRAESTRUCTURA REGI8

SUINF-REINF8 - 10.3

Barranquilla, 26 de febrero de 2026

Señor coronel
AIMER FREY ALONSO TRIANA
Comandante Departamento de Policía Sucre
Calle 32 No. 8 – 94 Avenida Argelia
Sincelejo

Asunto: concepto técnico inmueble - arriendo UPRES DESUC.

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2026-011711-DESUC, de fecha 30 de enero de 2026, la cual solicita el apoyo de la Regional de Infraestructura No. 8, con el fin de emitir "CONCEPTO TECNICO DE VIABILIDAD O NO VIABILIDAD, para el arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 32 # 8 – 94 Avenida Argelia Sincelejo, en la que se concluya el resultado de verificación técnica para el funcionamiento de la Unidad Prestadora de Salud Sucre"

En atención a lo anteriormente expuesto, me permito informar que se realizó visita técnica al inmueble propuesto para ser tomado en arrendamiento por la Unidad Prestadora de Salud Sucre, con el fin de efectuar la respectiva verificación de condiciones físicas y técnicas. Durante el recorrido de inspección se identificaron los siguientes aspectos técnicos, los cuales se relacionan a continuación:

El inmueble objeto de evaluación se encuentra ubicado en la Calle 32 No. 8–94, identificado con referencia catastral No. 01-02-00-00-0469-0017-0-00-00-0000. Cuenta con un área aproximada de terreno de 663 m² y un área construida de 1.310 m², conformada por zonas construidas y áreas libres. De acuerdo con la inspección realizada, se trata de una edificación de tres (03) niveles, con sistema constructivo en mampostería de concreto y adecuada distribución interna. En su configuración espacial dispone de áreas destinadas a oficinas y consultorios, bodega, baterías sanitarias, pasillos de circulación, salas de espera, parqueadero, sótano, rampa de acceso para personas con movilidad reducida, área para manejo de residuos, archivo, entre otras dependencias necesarias para su funcionamiento. En términos generales, el inmueble presenta buen estado de conservación tanto en su componente estructural como en acabados. Los pisos en baldosa cerámica se encuentran en buenas condiciones, al igual que los aparatos y accesorios sanitarios, los cuales son aptos para su uso. Las luminarias instaladas evidencian adecuado funcionamiento.

Se identificó manifestación patológica asociada a humedad por posible infiltración o capilaridad en un (01) muro del tercer nivel, localizado en la oficina de vacunación, en el paramento colindante con el área de escaleras entre el segundo y tercer piso, evidenciada por alteración del acabado superficial. Por lo que se recomienda realizar la intervención técnica correspondiente a fin de mitigar esta patología y evitar su propagación o afectación estructural y de acabados. Según información suministrada por el Administrador del inmueble, la edificación cuenta con disponibilidad de servicios públicos domiciliarios.

De conformidad con la Resolución 3100 de 2019, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", específicamente en el estándar de infraestructura, se establecen las condiciones técnicas relacionadas con accesibilidad y circulación para personas con discapacidad en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). En el inmueble objeto de inspección, el acceso se encuentra conformado por una rampa y un sistema de elevación vertical tipo montacarga. No obstante, durante la verificación técnica se evidenció que el equipo instalado no cumple con las

especificaciones técnicas ni con los requisitos normativos exigidos para operar como medio de transporte vertical destinado a personas con movilidad reducida.

En consecuencia, se recomienda no hacer uso del equipo, hasta que cumpla con las condiciones técnicas y normativa vigente en materia de accesibilidad y seguridad.

**MUESTRA GRAFICA**



Fachada del inmueble



Áreas de atención al público



Pasillos



Batería de baños





Baño personas con movilidad reducida



Zona oficinas





Consultorios



Sótano



Ingreso sótano



Escaleras



Auditorio




Se desconoce el estado en que se encuentran los elementos que conforman el sistema estructural de la edificación, debido a que, mediante la observación de las áreas y dependencias, no se utilizó ningún equipo o estudio técnico.

Con base a lo relacionado anteriormente, se puede establecer que el inmueble en relación técnicamente se considera viable para ser tomado en arriendo por parte de la Unidad Prestadora de Salud Sucre, el cual se encuentra en condiciones para ser ocupada y cumple con la distribución de áreas y espacios requeridos por la dueña de la necesidad. El inmueble garantiza las condiciones mínimas de habitabilidad, estado de conservación, funcionalidad, distribución y disponibilidad de servicios públicos, para el personal que laboraría en las instalaciones, así como la del personal que visite el mismo.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cristian Ferney Muñoz Plazas
Grado: Subteniente
Cargo: Analista Seguimiento Proyectos
Cédula: 1002729784
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Regional Infraestructura Regi8
Unidad: Region De Policia No. Ocho
Correo: cf.muoz00003@correo.policia.gov.co
26/02/2026 6:03:14 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

**INFORMACIÓN PÚBLICA**